

Clases Pasivas, para señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 3 de septiembre de 1938.

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo, Andrés Díaz Torres.
Idem, Juan López Serrano.
Idem, Alfredo Castro Martínez.
Idem, Pascual Falcó Castell.
Idem, Vicente Nadal Lillo.
Idem, Fernando Herrera Aguilar.
Guardia, Vicente Segarra Ferrando.
Idem, Federico Domingo Buendía.
Idem, Antonio Alarcón López.
* Idem, Francisco Belloch García. X
Idem, Fulgencio Cervantes Carretero.
Idem, José Sánchez Castaño.
Idem, Sebastián Angel Segura.
Idem, Diego Parra Martínez.
Idem, José Bertolín Martínez.
Idem, José Botella Segura.
Idem, José Rodríguez Hernández.
Idem, Antonio Megino Rodríguez.
Idem, Mariano Castejón Navarro.
Idem, Modesto Fernández Gil.
Idem, José Carrillo Nicolás.
Idem, Francisco Grao Ruiz.
Idem, Juan Murcia Murcia.
Idem, Martín Costa Cánovas.
Idem, Francisco López Gil.

(De la *Gaceta* número 253.)

Ilmo. Sr.:—Ascendido al empleo de teniente, los sargentos que posteriormente se relacionan, en la *Gaceta* número 227, de fecha 15 del mes actual,

He tenido a bien hacer la rectificación que a continuación se expresa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

D. Primitivo Herranz Martín.

Ascendido a teniente en la mencionada *Gaceta*. Se rectifica el nombre del ascendido, por ser el suyo Primo Herranz Martín.

D. Pedro García González.

Ascendido a teniente en la misma *Gaceta*. Se rectifica el segundo apellido del ascendido, por ser el suyo Pedro García Gonzalo.

Barcelona, 28 de agosto de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN,

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 249.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien conceder el ingreso en la Sección de Ordenanzas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), creada por orden de este Departamento de fecha 22 de febrero de 1938 (*Gaceta* número 56), al personal de ese Cuerpo que a continuación se relaciona, por encontrarse comprendido en el párrafo segundo del artículo primero de la precitada orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 1 de Septiembre de 1938.

P. D.,
RAFAEL MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargento, D. Ildefonso de Pedro Fernández.
Idem, D. Manuel Picallo García.
Idem, D. Valerio Villarín Rodríguez.
Idem, D. Francisco Félix García García.
Idem, D. Wenceslao Iglesias Santos.
* Idem, D. Evaristo Pérez Herrera. X
Idem, D. Pablo Oliván López.
Idem, D. Antonio García Cortés.
* Idem, D. Antonio Sánchez Vizuete. X
Cabo, José Hitos Castro.
* Idem, Antonio Espinosa de los Cobos. X
Idem, Alejandro Almarza Valenzuela.
Idem, Eusebio Gómex Sáez.
Idem, Juan Benito Cebreros.
Idem, Ignacio Rey García.
Idem, Adolfo Huergo Menéndez.
Idem, Isidoro Bragulat Esteban.
Idem, Pablo Crespo Hernández.
Idem, Joaquín Muñoz Arrufat.
Idem, Antonio Cruz Rodríguez.
Idem, Bernabé Carralero Dencho.
Idem, Valentín González Canales.
Idem, Nicolás Avivar Fernández.
Idem, Jacinto Vegas del Olmo.
Idem, Julio Hidalgo Hidalgo.
Guardia, Manuel Pérez Santiago.
Idem, José Montesinos Infantes.
Idem, Marcelino Simón Leo.
Idem, Ginés Ripoll Gómez.
Idem, Antonio Quirós González.
Idem, José Hernández Salvador.
Idem, Angel Escámez Ayala.
Idem, José Camacho Maeso.
Idem, Benito Rodríguez Gómez.
Idem, Julián del Val Peña.
Idem, Onofre Alfonso San Román.

Idem, Manuel Alonso Martínez.
Idem, Ramón Carbonell Gaztán.
Idem, Angel Amil Maragallas.
Idem, Francisco Blasco Grande.
Idem, Daniel García López.
Idem, Alfonso Cano Molina.

(De la *Gaceta* número 249.)

Ministerio de Defensa Nacional

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.:—Vista la instancia promovida por el general D. José Aranguren Roldán, procedente de la Guardia Nacional Republicana e incorporado al Ejército para el servicio, actualmente comandante militar de Valencia, en súplica de que se le incluya en la escala del Estado Mayor general, por considerarse en igual caso que el capitán del mismo Instituto D. Luis Sevilla Alonso, al que se le otorgó la vuelta a su Arma por orden circular de 23 de febrero último (D. O. número 50); teniendo en cuenta que aun cuando la orden circular número 3.389 de 28 del propio mes (D. O. número 53) no habla más que de jefes y oficiales, al desaparecer la Guardia Nacional Republicana y ser sustituida por el Cuerpo de Seguridad Nacional, en este último Cuerpo no figura la categoría de general, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central, Intervención Civil de Guerra, Asesoría Jurídica de este Ministerio y por el Estado Mayor Central, he resuelto que el indicado general D. José Aranguren Roldán, pase a la escala del Estado Mayor general, en la que disfrutará la misma antigüedad que hoy ostenta, esto es, la de 27 de marzo de 1936, dando a esta disposición carácter general para cuantos del citado empleo se hallen en activo procedentes de la indicada Guardia Nacional Republicana, se encuentren clasificados como adictos al Régimen con anterioridad al 19 de julio de 1936 por el Gabinete de Información y Control y lo soliciten en el plazo de treinta días a contar de la fecha en que se publique en el *Diario Oficial y Gaceta* la presente orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

J. NEGRIN

Señor...

(De la *Gaceta* número 254.)